

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME ARGENTINA N° 377

Período: del 21/03/2010 al 27/03/2010

Buenos Aires, Argentina

1. Se realizaron actos conmemorativos por el 34° aniversario del golpe de Estado
2. La Presidenta se disculpa con Perú por el tráfico de armas a Ecuador
3. Deciden que Bussi será juzgado a distancia en la causa por la Jefatura de Policía de Tucumán
4. Detienen a un suboficial que estuvo en la ESMA
5. Se dilata la investigación del financiamiento de la dictadura
6. El Ministerio de Defensa rechaza una denuncia contra el director nacional de Inteligencia Estratégica Militar
7. Duhalde propone realizar un plebiscito para poner fin a los juicios por crímenes de lesa humanidad
8. Confirman el procesamiento de Menem en la causa que investiga la voladura de la Fábrica Militar de Río Tercero
9. El juez encargado de la megacausa de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) solicita a la CIDH archivos reservados sobre la represión ilegal

### 1. Actos conmemorativos por el aniversario del golpe de Estado

Diversos actos se sucederán en todo el país para conmemorar el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en homenaje a quienes resultaron víctimas del golpe militar de 1976. Si bien el epicentro será en Plaza de Mayo, otros actos tendrán lugar para conmemorar dicha fecha.

La presidenta Cristina Fernández de Kirchner entregará el miércoles a las 11 el premio Azucena Villaflor a cuatro padres cuyos hijos permanecen desaparecidos, en reconocimiento a su lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia en el Centro Cultural Haroldo Conti, ubicado en el predio de la ex ESMA.

Por su parte, la Asociación Madres de Plaza de Mayo "convocó a repudiar el golpe militar con un encuentro musical" en la Plaza de Mayo.

Las organizaciones Madres de Plaza de Mayo –Línea Fundadora–, Abuelas de Plaza de Mayo, Hijos, Hermanos y Familiares de ex Detenidos Desaparecidos, marcharán a las 14 desde Avenida de Mayo y Piedras para terminar en Plaza de Mayo.

Además, casi todas las gobernaciones y numerosos municipios convocan a recordar el 34° aniversario del golpe. (Ver Página 12, sección El País, 22/03/2010, 23/03/2010, 24/03/2010 y 25/03/2010 y ver La Nación, sección Política, 23/03/2010)

En el cierre del acto principal, la presidenta Cristina Kirchner sostuvo: "Como Presidenta de la Nación, tal como lo dije en el mensaje a la Asamblea Legislativa, queremos que se aplique finalmente la justicia, con los jueces de la Nación, que se termine este capítulo tan trágico de los argentinos y podamos dar vuelta esa página de la historia con verdad y justicia". Y convocó a "todos los argentinos, sólo excluyendo a pequeños grupúsculos que se esconden atrás de pretendidas ideologías, a la reflexión y a la construcción de un país democrático, con justicia y castigo para los que delinquieron, con debate y con amor, como lo hicieron las Abuelas de Plaza de Mayo". Además agregó que si la justicia nacional no logra sacar adelante los juicios que se están llevando a cabo, "déjenme comprometerme: yo, como Presidenta, voy a acompañarlos a otros tribunales internacionales a pedirlo". (Ver Página 12, sección El País, 25/03/2010 y ver Clarín, sección El País, 25/03/2010)

## 2. La Presidenta pide disculpas a Perú por el tráfico de armas en los '90

Después de 16 años sin visitas oficiales, la presidenta Cristina Kirchner realizó una visita a su par peruano, Alan García y la consideró como "una visita de desagravio institucional y de reparación histórica. Venimos a superar enojosos y viejos episodios que no vale la pena mencionar, pero que hirieron a los peruanos".

En palabras de García, este encuentro le pone "el punto final a un enojoso incidente que jamás debió ocurrir, pero que no media en la historia y en la cercanía de las relaciones entre ambos países", refiriéndose a la venta ilegal de armas a Ecuador que tuvo lugar durante la presidencia de Carlos Menem. Un decreto secreto de Menem que triangulaba el tráfico desde Panamá mientras Ecuador estaba en guerra con Perú por la Cordillera del Cóndor y Argentina era uno de los garantes de paz entre ambos países autorizó en aquel entonces la venta ilegal de armas. Actualmente se realiza un juicio al respecto en Buenos Aires, donde Menem es el principal acusado.

En Lima, Cristina Kirchner acordó en "no incentivar la carrera armamentista porque tenemos demasiados pobres en la región. Tenemos que aunar esfuerzos aun con quienes tenemos diferentes ideas. Esas diferencias no pueden impedir profundizar una unidad que es la que permitirá la liberación del yugo que hoy tenemos: el de la pobreza, el de la inequidad. El combate hoy debe ser no con armas, sino contra la desigualdad."

Un resultado importante de las reuniones que mantuvieron los presidentes fue el acuerdo de que ambos países "impulsarán en las cumbres presidenciales, especialmente en la Unión de Naciones del Sur (Unasur), una propuesta para frenar el rearme de los países de la región, una preocupación prioritaria del gobierno peruano ante las compras de armas de Chile".

(Ver Página 12, sección El País, 23/03/2010 y 24/03/2010; ver Clarín, sección El País, 22/03/2010 y 23/03/2010 y ver La Nación, sección Política, 23/03/2010 y 24/03/2010)

## 3. Bussi fue dado de alta y será juzgado a distancia

Después de que los médicos y peritos dictaminaran que se encuentra en condiciones de regresar al conuntry en el que cumple la prisión domiciliaria,

el acusado Antonio Domingo Bussi fue dado de alta. Los jueces de la megacausa "Jefatura de Policía", que juzga crímenes de lesa humanidad cometidos en Tucumán, accedieron al pedido de los médicos de Bussi para que no sea trasladado a la sala de audiencias el próximo 30 de marzo. Como sostienen que la recuperación total deberá realizarla en el domicilio, se pidió que se instale un circuito cerrado de TV para que Bussi pueda seguir el juicio acompañado por su abogado defensor, para intervenir las veces que sea necesario.

De esta manera, se pretende que la causa que está siendo juzgada continúe su curso tras numerosas interrupciones. Según lo previsto, las audiencias en Tucumán deberán comenzar el próximo martes 30 de marzo. (Ver Página 12, sección El País, 24/03/2010)

#### 4. Identifican y detienen a un suboficial

El suboficial naval retirado Carlos Galián, ex jefe de los guardias que custodiaban a los secuestrados de la ESMA, fue detenido a los 66 años. "Según testimonios obrantes en la causa, Galián acompañaba a las víctimas en los "traslados", término que la Armada usaba para referirse a la ejecución en los vuelos de la muerte". Tras su detención, el acusado se negó a declarar y ahora se encuentra detenido en el penal de Ezeiza.

Galián también está denunciado por haber retirado a varios niños nacidos en cautiverio. (Ver Página 12, sección El País, 24/03/2010)

#### 5. Se frena la investigación sobre el financiamiento de la dictadura

Debido a un conflicto de competencias, la primera investigación sobre el financiamiento por parte de la banca privada extranjera que permitió sostener la dictadura militar está siendo dilatada. Esta causa permitiría "por primera vez en la historia acusar de complicidad a los bancos que prestaron dinero a sabiendas de que colaboraban para el sostenimiento de un Estado que perpetraba delitos de lesa humanidad". El caso podría "escalar a la Corte Suprema de Justicia, que deberá expedirse además sobre la imprescriptibilidad de los resarcimientos derivados de delitos contra los derechos humanos".

El caso argentino cobró relevancia porque, basándose en estas investigaciones, "la ONU podría fijar los estándares globales que regularán en el futuro la responsabilidad de las empresas cuando de violaciones a los derechos humanos se trate".

Con la llegada a la presidencia del demócrata Jimmy Carter en 1977, "los préstamos a países con conocidas violaciones a los derechos humanos como la Argentina fueron negados. La banca privada vio entonces la puerta abierta para ofrecer préstamos a altas tasas. Esa financiación permitió que la Junta Militar ampliara la deuda externa de 6648 millones de dólares en 1977 a 31.709 millones en 1983. El crecimiento exponencial del déficit entre ingresos y egresos estuvo acompañado de un aumento del porcentaje del PBI destinado al gasto militar, que creció del 2,04 al 4,39 por ciento durante esos años". Según tesis de investigadores, "es imposible que los bancos que prestaron dinero a los dictadores argentinos desconocieran que se producían crímenes de lesa humanidad, tras la postura explícita de la administración

Carter y los informes sobre la Argentina publicados en ese momento por organismos de derechos humanos".

Sin embargo, el expediente está paralizado y la Cámara en lo Civil y Comercial debe resolver qué hacer con la causa. Si ratifica la incompetencia de ese fuero, la Corte Suprema tendrá que dirimir el asunto. (Ver Página 12, sección El País, 24/03/2010)

#### 6. El Ministerio de Defensa rechaza una denuncia

El Ministerio de Defensa, conducido por Nilda Garré, desestimó ayer la denuncia realizada por el diputado radical Julio Martínez sobre el director nacional de Inteligencia Estratégica Militar, Carlos Aguilar, que se sostiene que fue personal civil de inteligencia de la Fuerza Aérea entre 1980 y 1983. Según aseguró un vocero de la ministra, "el licenciado Aguilar es una persona de pleno comportamiento democrático. No pesa ningún delito sobre su persona y no tiene acusaciones de ningún tipo".

Martínez, presidente de la Comisión de Defensa, "realizó la denuncia en la que cuestionó al gobierno nacional por haber designado en el cargo a Aguilar, quien cumplió funciones en la Secretaría de Inteligencia de la Fuerza Aérea desde comienzos de los '80 hasta 1999". Al ser consultado por sus tareas durante la dictadura, Aguilar respondió que sólo cumplió funciones administrativas, ya que era personal de la categoría A, correspondiente a los mecanógrafos.

En un documento difundido esta semana, Aguilar "remarcó que fue este gobierno el que en 2010 desclasificó el secreto de la identidad de los agentes de inteligencia militares "con la finalidad de esclarecer innumerables denuncias" de crímenes de lesa humanidad". Además, "bajo su dirección se redujo en más del 40 por ciento la planta del personal de agentes de inteligencia de la Fuerza Aérea, el Ejército y la Armada, ya que "la anterior dotación era excesiva, considerando las nuevas misiones y funciones de la inteligencia militar compatibles con el Estado de derecho". (Ver Página 12, sección El País, 25/03/2010; ver Clarín, sección El País, 24/03/2010 y ver La Nación, sección Política, 25/03/2010)

#### 7. Propuesta de Duhalde

El ex presidente Eduardo Duhalde "planteó que se debería hacer un plebiscito para poner punto final a los juicios a los represores por delitos de lesa humanidad", sosteniendo que "los juicios tienen que terminar". Le contestaron desde funcionarios del gobierno nacional, gobernadores y dirigentes de derechos humanos hasta los distintos sectores de la oposición, el PRO incluido.

Esta idea no es nueva, ya que Duhalde le habría propuesto a Kirchner, antes de que este asumiera en 2003, "que la Corte menemista declarara constitucionales las leyes de impunidad para dar por cerrados los reclamos de reapertura de las causas".

Desde el gobierno nacional le respondieron el jefe de Gabinete, Aníbal Fernández ("Acá no hay plebiscito que valga. Es un despropósito. Duhalde debe pensar que le da algún tipo de beneficio con algún sector derecho"), el ministro del Interior, Florencio Randazzo, ("Duhalde es el pasado. Se están

juzgando delitos concretos y nadie que perdió a un familiar quiere olvidar”). También recibió repudios en el gobierno bonaerense, donde la secretaria de Derechos Humanos, Sara Derotier de Cobacho, consideró que “lo que Duhalde tendría que hacer es aconsejarles a sus amigos que no se profuguen de la Justicia”.

La oposición también se mostró en contra de las propuestas de Duhalde: “La Argentina ya ha elegido un camino, que es el correcto: el de verdad, justicia y condena a los responsables del terrorismo de Estado. La Argentina ha elegido este camino y es el mejor camino para que conozcamos lo que pasó y no se repita nunca más”, consideró Adrián Pérez, diputado de la Coalición Cívica-ARI. Por su parte, el jefe de la bancada del PRO, Federico Pinedo, advirtió que “es un tema que está resuelto por la Corte Suprema”. Dijo que no entiende “muy bien lo que dice Duhalde, pero da la impresión de que sería reeditar la ley de punto final y la Corte ya dijo que no se puede. Me da la sensación de que es un tema del pasado, no del futuro.” (Ver Página 12, sección El País, 25/03/2010 y ver La Nación, sección El País, 25/03/2010)

#### 8. Juicio por la voladura de la Fábrica Militar de Río Tercero

“La Sala IV de la Cámara de Casación dejó firme el procesamiento del ex presidente Carlos Menem en la causa por la voladura de la Fábrica Militar de Río Tercero ocurrida durante su segundo mandato” y, por lo tanto, rechazó un recurso de “nulidad” presentado por Menem.

El ex presidente se suma así a varios militares de Fabricaciones Militares que están procesados por el atentado que en noviembre de 1995 destruyó parte de la ciudad cordobesa de Río Tercero, mató a siete vecinos y dejó gran cantidad de heridos. (Ver La Nación, sección Política, 26/03/2010; ver Página 12, sección El País, 27/03/2010 y ver Clarín, sección El País, 27/03/2010)

#### 9. Un juez solicita a la CIDH sus archivos reservados sobre la represión ilegal

El juez federal Sergio Torres, que investiga la causa de la represión ilegal en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), pidió que la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) le envíe la información recogida en la visita que realizaron en 1979, en plena dictadura militar. En su visita a la Argentina, “la CIDH recibió 5.580 denuncias por violaciones a los derechos humanos de las cuales 4.153 eran nuevas y 1.261 se referían a casos que ya estaban bajo estudio”.

Torres le envió un pedido a la presidenta de la Comisión, solicitándole la “documentación relativa a la visita in loco llevada a cabo por esa Comisión a la Argentina en el 1979, y particularmente aquella que tuviera lugar en el predio de la ESMA”.

El pedido de Torres se debe a que “necesita copias certificadas de los documentos públicos para agregarlos a la causa”. Además pide “las actuaciones reservadas, denuncias presentadas que no fueron admitidas, denuncias a partir de las cuales se diera inicio al respectivo proceso, medidas cautelares que fueran adoptadas, informes producidos por la Comisión.” Torres quiere conseguir también “documentos internos como memorandos, dictámenes, registros de constataciones, actas de sesiones, constancias de intercambio epistolar entre la Secretaría Ejecutiva y el Presidente de la

Comisión y demás comisionados, fotografías y agendas de reuniones con funcionarios, organizaciones no gubernamentales y víctimas argentinas". (Ver Clarín, sección El País, 27/03/2010)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Pablo Bulcourf y Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.